

MINERA DEL AUSTRO
MINERAUSTRO S.A.

Guayaquil, Mayo 6 del 2.002

Señores
Accionistas de la Compañía
Minera del Austro Mineraustro S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Durante el año 2.001 la exploración en el área de la concesión minera Campanillas que posee la compañía, fue reducida y enfocada principalmente a las áreas con mayores probabilidades de éxito.

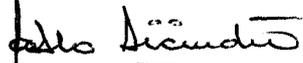
Los trabajos de explotación del área minera Campanillas I, se realizó gran parte con asociaciones.

Por disposiciones de la Ley Trole II (reformas a la ley de Minería) y el Reglamento General de esa Ley, se procedió en el mes de Septiembre del 2.001 ha realizar la sustitución de los títulos de exploración de las áreas mineras Campanillas y Campanillas I, por los títulos únicos mineros; los mismos tienen una vigencia de 30 años.

Espero que en el año 2.002 se logre realizar los estudios de exploración y que la explotación tenga buenos resultados.

Agradezco a Uds. la confianza depositada en mi gestión.

Cordialmente,



Ing. Pablo Dicindio
GERENTE GENERAL

